

BASES ELECCION DE DAMAS CANDIDATAS A CHOQUERA MAYOR

CARNAVAL COLOMBINO 2.019

1. Podrán participar en la elección de Damas aspirantes a CHOQUERA MAYOR del Carnaval Colombino 2.019, todas las candidatas cuya edad sea igual o superior a los 18 años, cumplidos durante el año 2.018, y ser natural de Huelva o estar empadronada en la localidad de Huelva durante, al menos, los dos últimos años.

2. La elección y coronación se realizará en un solo acto conjunto. Un primer acto de preelección de damas, y un segundo acto de elección y Coronación de Choquera, de entre las damas preseleccionadas. **El acto tendrá lugar el día 12 de Enero de 2019 en el Palacio de Congresos de la Casa Colón.** La Elección de Damas consistirá en una entrevista personal y un desfile público, y de entre las preseleccionadas se elegirá a la Choquera del Carnaval Colombino 2019.

La entrevista personal será a puerta cerrada con los miembros del Jurado. Cada jurado elaborará un total de seis preguntas adaptadas a las edades de las participantes. Cuatro de las preguntas versarán sobre cuestiones de cultura general y vivencias, y las otras dos sobre carnaval. Las preguntas se introducirán en un bombo, para que las candidatas saquen del bombo sus propias preguntas. Cada aspirante escogerá seis preguntas (cuatro del bombo de cultura y vivencias, y dos de carnaval). Dichas preguntas serán las que compondrán su entrevista.

El desfile tendrá lugar en el acto de Elección y Coronación el día 12 de enero de 2019, en el Palacio de Congresos de la Casa Colón, y constará de dos pases, uno de elegancia, siendo de libre elección de la aspirante el vestido y calzado, en el que se valorará elegancia, simpatía, movimiento y seguridad en el escenario. El segundo pase se realizará a ritmo de música elegida personalmente por cada candidata, para la mejor defensa y lucimiento de su disfraz en el escenario. No sobrepasando los dos minutos de tiempo y supervisado en todo momento por el responsable del acto. En este pase las aspirantes deberán llevar obligatoriamente disfraz y en ningún caso las candidatas podrán llevar antifaces que cubran total o parcialmente el rostro.

3. Puntuaciones del acto de Elección de Damas 2019.

Entrevista	0 a 5
Pase de elegancia	0 a 5
Pase de disfraz	0 a 8

3.1. Puntuaciones del acto Coronación de Choquera 2019.

Cada aspirante recibirá una sola puntuación por cada miembro del jurado, siendo éstas las siguientes: 3, 4, 5, 6 y 8.

4. Elección del Presidente del Jurado

La Junta Directiva de la F.O.P.A.C. tendrá potestad para asignar a una persona de reconocido prestigio y honestidad para ser Presidente del Jurado, sin derecho a voto y cuyo cometido será:

4.1. Servir de enlace entre los componentes del Jurado y la Junta Directiva de la F.O.P.A.C, y velar por el cumplimiento estricto de las bases de dicho concurso.

4.2 Recibir en sobre cerrado, e independiente, las puntuaciones de cada miembro del jurado, una vez finalizada cada pase.

4.3 Los miembros del jurado no podrán asistir a los ensayos de la gala de Elección de Damas y Choqueras. El incumplimiento de este artículo podrá suponer la destitución como miembro del jurado.

5. Las Damas elegidas serán un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) de entre quienes, posteriormente, será elegida la Choquera Mayor en un acto solemne.

6. Las candidatas a Choquera Mayor estarán obligadas a asistir a cuantos ensayos sean necesarios para la organización de dicho acto.

7. La organización del mencionado acto estará a cargo de la FOPAC, o personas en las que ésta delegue.

8. Las inscripciones de las candidatas se presentarán en la FOPAC, c/ Hermanos Maristas nº 2, de Huelva, **desde el 5 al 8 de Noviembre de 2.018, en horario de 19,30h a 22,00 horas.**

9. Dichas inscripciones deberán ir acompañadas obligatoriamente de una fotografía actual tamaño 7x10 cm., que se utilizará para su publicación en la revista, y una fotocopia de algún documento oficial que acredite la edad de la aspirante. No podrán ser candidatas aquellas personas que hayan sido elegidas Choqueras Mayores en años anteriores.

10. Tanto las Damas preseleccionadas como, una vez elegida, la Choquera Mayor, están obligadas a asistir a todos aquellos actos de carácter oficial que ésta Federación organice con motivo del Carnaval Colombino 2019, y a otros para los que sean invitadas por ésta Federación con sus correspondientes atributos y con la puntualidad acordada. A tal efecto, dado que se requerirá su presencia en todos los eventos de

carnaval en los que deberán participar, las aspirantes cederán sus derechos de imagen a la Federación.

11. La candidata elegida Choquera Mayor del Carnaval Colombino 2019, no podrá dejar de asistir a su palco durante el concurso de agrupaciones del Carnaval Colombino 2019 bajo ningún concepto (aun siendo componente de alguna agrupación). En este caso sólo podrá abandonar el palco el tiempo de su actuación en el Gran Teatro de Huelva.

12. La federación se reserva el derecho de retirar la corona o banda, si la representante de esta incumpliera sin motivo suficientemente justificado algún punto de estas bases.

Huelva, 18 de Septiembre de 2.018
F.O.P.A.C

F.O.P.A.C.

FEDERACIÓN ONUBENSE DE PEÑAS Y ASOCIACIONES DE CARNAVAL

C/HERMANOS MARISTAS 2 21002 HUELVA TLF-FAX: 959271356

WWW.CARNAVALCOLOMBINO.COM

**INSCRIPCIÓN A CANDIDATA A CHOQUERA MAYOR
CARNAVAL COLOMBINO 2019**

NOMBRE.....

APELLIDOS.....

EDAD.....

FECHA DE NACIMIENTO.....

LUGAR DE NACIMIENTO.....

DOMICILIO.....

LOCALIDAD.....

TELÉFONOS.....



¿POR QUÉ TE PRESENTAS A CANDIDATA A CHOQUERA MAYOR DEL CARNAVAL
COLOMBINO?.....

INDICA TUS AFICIONES.....

Declaro que he leído y acepto las condiciones establecidas en las bases de Elección de Damas Candidatas a Choquera Mayor del Carnaval Colombino 2019. (Marcar con una X).

Con la firma del presente documento cedo mis derechos de imagen, conforme a la normativa vigente, para la finalidad del presente concurso y posterior eventos relacionados con mi participación en el Carnaval Colombino.

EN HUELVA A.....DE.....DE 2018

FDO:

